



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento dieciséis pleca mil ciento cuarenta y uno pleca cero ocho pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8250/1116 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO AL PRESUPUESTO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA EJECUTAR ADENDA UNO AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO HABITACIONAL EN EL CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN".

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, Unidad de Financiera Institucional y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, ACUERDA:

1. Autorizar a la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción y la Unidad de Gestión de Activos del Fondos Especial, la distribución del monto transferido por la Adenda No.1 por la cantidad de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$170,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA POR ADENDA No.1 US\$ 170,000.00

DISTRIBUCIÓN:

CONSTRUCCIÓN:	US\$	70,000.00
SUPERVISIÓN:	US\$	4,500.00
SUB-TOTAL	US\$	74,500.00
PARA OTORGAR CONTRIBUCIÓN	US\$	95,500.00
TOTAL GENERAL	US\$	170,000.00

2. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar refuerzo del presupuesto de Recursos de Carácter Extraordinario Institucional para la ejecución de los fondos de la Adenda No. 1 al CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO HABITACIONAL EN EL CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN", según el siguiente detalle:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	MONTO
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 170,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 170,000.00

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	MONTO
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS - INFRAESTRUCTURA	\$ 74,500.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 95,500.00
TOTAL EGRESOS		\$ 170,000.00



Fondo Nacional de Vivienda Popular

ACUERDO No. 8251/1116 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO FONDO FONAVIPO PARA PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Administración, **ACUERDA:**

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el Refuerzo Presupuestario para Amortización de Capital y Pago de Intereses del Servicio de la Deuda del Fondo FONAVIPO, correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

RUBRO	INGRESOS	TOTAL
23	Recuperación de Inversiones Financieras	\$ 1,819,890.00
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 125,570.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,945,460.00

RUBRO	EGRESOS	TOTAL
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 1,843,210.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 102,250.00
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,945,460.00

ACUERDO No. 8252/1116 LECTURA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ADALBERTO RAMÍREZ CUCHILLA.

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer el escrito presentado por el Señor Jorge Adalberto Ramírez Cuchilla, se da por enterada y **ACUERDA:**

Instruir a la Unidad Jurídica para que elabore informe y respuesta al escrito presentado por el Señor Jorge Adalberto Cuchilla, para que sean presentados en la próxima sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 8253/1116 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE JULIO DE 2019.

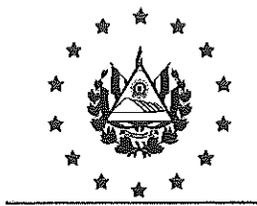
IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco, presentada en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de julio de 2019.

ACUERDO No. 8254/1116 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos a través de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento, **ACUERDA:**

Darse por enterado de las nuevas inclusiones a la Lista de Cautela de FONAVIPO y de las acciones implementadas por la Oficial de Cumplimiento durante el segundo Trimestre de 2019.



Fondo Nacional de Vivienda Popular

ACUERDO No. 8255/1116 ASIGNACION DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPOS DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA's); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS; CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 29 DE FEBRERO DE 2020.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación y solicitud efectuada por el Comité de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Aprobar la asignación de calificaciones de riesgo y cupos de endeudamiento máximo para las Instituciones Autorizadas conforme a la propuesta presentada por la Administración, la cual tendrá una vigencia por el período del 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

a) Calificaciones de intermediarios de recursos

No.	IA	Calificación de riesgo a junio 2019	Cupo máximo de endeudamiento a Junio 2019	No. de IA's
1	FEDECREDITO	AA-	\$ 6,371,598.42	5
2	Caja de Crédito de Tonacatepeque		\$ 6,371,598.42	
3	Caja de Crédito de San Vicente		\$ 6,371,598.42	
4	Caja de Crédito de Santa Ana		\$ 6,371,598.42	
5	Caja de Crédito de San Sebastián		\$ 6,371,598.42	
6	ACCOVI, DE R.L.	A+	\$ 6,371,598.42	22
7	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		\$ 6,371,598.42	
8	Caja de Crédito de Usulután		\$ 6,371,598.42	
9	Caja de Crédito Metropolitana		\$ 6,371,598.42	
10	Caja de Crédito de Chalchuapa		\$ 6,371,598.42	
11	Apoyo Integral, SA.		\$ 6,371,598.42	
12	Caja de Crédito de Zacatecoluca		\$ 6,371,598.42	
13	Caja de Crédito de Concepción Batres		\$ 6,371,598.42	
14	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		\$ 6,371,598.42	
15	Caja de Credito de San Agustín		\$ 5,319,089.19	
16	Bancofit		\$ 6,371,598.42	
17	Primer Banco de los Trabajadores		\$ 6,371,598.42	
18	Caja de Crédito de Acajutla		\$ 6,371,598.42	
19	Caja de Crédito de Aguilares		\$ 6,371,598.42	
20	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco		\$ 6,371,598.42	
21	Caja de Crédito de Aliquizaya		\$ 6,371,598.42	
22	PADECOMSM CRÉDITO		\$ 5,815,008.03	
23	Banco Multi Inversiones		\$ 6,371,598.42	
24	Caja de Crédito de Olocuilta		\$ 6,371,598.42	
25	BANCOMI		\$ 6,371,598.42	
26	Caja de Crédito de Jocoro		\$ 6,371,598.42	
27	FSV		\$ 6,371,598.42	
28	Caja de Crédito de Chalatenango	A	\$ 6,371,598.42	18
29	Caja de Crédito de Ahuachapán		\$ 5,704,796.94	
30	Caja de Crédito de Soyapango		\$ 6,371,598.42	

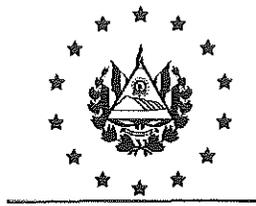
EM



Fondo Nacional de Vivienda Popular

31	Caja de Crédito de Nueva Concepción		A	\$ 6,371,598.42	
32	Caja de Crédito de Ilobasco		A	\$ 6,371,598.42	
33	Caja de Crédito de Cojutepeque		A	\$ 6,371,598.42	
34	Caja de Crédito de San Miguel		A	\$ 6,371,598.42	
35	Caja de Crédito de Sonsonate		A	\$ 6,371,598.42	
36	SIHUACOOP de R.L.		A	\$ 6,371,598.42	
37	Caja de Crédito de San Martín		A	\$ 6,371,598.42	
38	Caja de Crédito de Juayúa		A	\$ 3,311,096.86	
39	AMC		A	\$ 6,371,598.42	
40	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		A	\$ 3,445,782.83	
41	LOTIVERSA		A	\$ 2,204,571.51	
42	Caja de Crédito de Armenia		A	\$ 3,726,023.64	
43	Primer Banco de los Trabajadores (PRIBANTSA)		A	\$ 3,871,295.25	
44	Caja de Crédito de San Salvador		A	\$ 4,101,911.21	
45	Caja de Crédito de San Ignacio		A	\$ 6,264,714.65	
46	Caja de Crédito de Jucuapa	A-	A-	\$ 5,920,176.46	12
47	Caja de Crédito de La Unión		A-	\$ 6,371,598.42	
48	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		A-	\$ 6,371,598.42	
49	Caja de Crédito de La Libertad		A-	\$ 3,223,332.93	
50	Caja de Crédito de Ciudad Barrios		A-	\$ 6,275,088.96	
51	Caja de Crédito de Sensuntepeque		A-	\$ 4,558,678.18	
52	Caja de Crédito de Santiago María		A-	\$ 6,371,598.42	
53	Banco Izaqueño de los Trabajadores		A-	\$ 6,371,598.42	
54	Caja de Crédito de Quezaltepeque		A-	\$ 2,058,485.30	
55	Caja de Crédito de San Juan Opico		A-	\$ 3,828,504.00	
56	COOP-1 DE R.L.		A-	\$ 6,371,598.42	
57	Caja de Crédito de Ciudad Arce		A-	\$ 3,544,663.64	
58	Caja de Crédito de Tenancingo	BBB+	BBB+	\$ 6,371,598.42	1
59	Caja de Crédito de San Alejo	BBB	BBB	\$ 0.00	2
60	Caja de Crédito de Suchitoto		BBB	\$ 0.00	
61	ACOMI DE R.L.	S	S	\$ 0.00	5
62	ACAPRODUSCA DE R.L.		S	\$ 0.00	
63	Caja de Crédito de Berlín		S	\$ 0.00	
64	FEDECACES		S	\$ 0.00	
65	Caja de Crédito de Colón		S	\$ 0.00	

EM



Fondo Nacional de Vivienda Popular

b) Calificación de bancos

Calificaciones que tienen una vigencia para el período del 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

Bancos del Sistema Financiero	Calificación según Clasificadora de riesgo	Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 6,371,598.42
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	EAAA		\$ 6,371,598.42
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA		\$ 6,371,598.42
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA		\$ 6,371,598.42
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA		\$ 6,371,598.42
BANCO ATLANTIDA, S.A.	EA+		\$ 6,371,598.42
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-		\$ 6,371,598.42
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-		\$ 6,371,598.42
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-		\$ 6,371,598.42
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-		\$ 6,371,598.42
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-		\$ 6,371,598.42
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	EAA-		\$ 6,371,598.42
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-		\$ 6,371,598.42

2. Aprobar la Elegibilidad de Fianzas, para el período 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, según el siguiente detalle:

a) Elegibilidad de Fianzas de Compañías de Seguros y Afianzadoras:

Compañías de seguros	Calificación según Clasificadora de riesgo	Elegibilidad de fianzas
SCOTIA SEGUROS, S.A.	EAAA	Elegible
ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	EAA+	
SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA)	EAA+	
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EAA	
ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	
DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	
MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A.	EAA	
ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	
SEGUROS DEL PACIFICO	EA+	
SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	
(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	
SEGUROS AZUL VIDA, S.A.	EA	
SEGUROS AZUL, S.A.	EA-	
SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	
GARANTÍAS Y SERVICIOS, SGR	*	
ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EBBB+	
ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	
ASEGURADORA POPULAR, S.A.	EBBB	No elegible
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EBBB-	



Fondo Nacional de Vivienda Popular

b) Elegibilidad de Fianzas y Garantías de Bancos:

Aprobar la Elegibilidad de Fianzas, para el período 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, según el siguiente detalle:

Bancos del Sistema Financiero	Calificación según Clasificadora de riesgo	Elegibilidad
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	Elegibles
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	EAAA	
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA	
BANCO ATLANTIDA, S.A.	EA+	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

